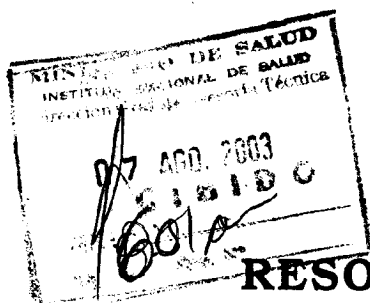


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Costeática



Nº. 378-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Agosto del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el proceso de Licitación Pública N° 0003-2003-OPD/INS, para la "Adquisición de materiales, implementos y accesorios de laboratorio" se encuentra programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-2003-J-OPD/INS;

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM; así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de Licitación Pública N° 0003-2003-OPD/INS, para la "Adquisición de Materiales, implementos y accesorios de laboratorio", por un monto referencial de S/. 906,614.46 (novecientos seis mil seiscientos catorce con 46/100 nuevos soles) el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

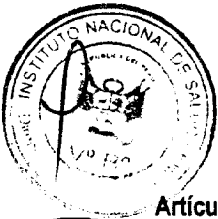
Miembros Titulares:

- Lic. Cesar Angel Torres Pérez, quien lo preside.
- Blgo. Miguel Cobos Zelada.
- QF. Julia Jesús Chu Cayatopa.
- QF. Juan Jesús Ortiz Bernalola.
- Blgo. Víctor Raúl Sánchez Paredes.

Miembros Suplentes:

- Srta. Paola Silvia Wong Arteaga.
- QF. Freddy Rafael Mostacero Rodríguez.
- Med. Vet. Alejandro Llamoga Sánchez.
- Ing. Ruth Angélica Pérez Calderón.
- Med. Vet. Rosario Alberto Cisneros Tarmeño.





Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente apartir de la emisión de la presente resolución.



Artículo 3°.- ESTABLECER un plazo de veinte (20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección apartir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.



Regístrese y comuníquese,



Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICA que la presente copia
es una copia fiel del original
que se encuentra en el archivo
del presente expediente.

07/08/2003

SE DALLA EN DONDE SE ASNATE
DE DONDE SE ASNATE